

ALIRIO RESTREPO CHAUSTRE

INGENIERO ELECTRICISTA

NIT. 13.480.436-3 - IVA REGIMEN COMUN

Obras Eléctricas - Interventorías - Consultorías - Estudios - Diseños y Suministros en General.

CALLE 21 No. 22-67 - TEL. 8855518 - ARAUCA - ARAUCA

Año	Mes	Día
2021	03	23

Factura de Venta

Nº 0473

Señor(es) Servicio Nacional de Aprendizaje, SEUA, NIT: 899.999.034-1

Dirección: CRO 30 No 17B-25 Sur, BOGOTÁ D.C.

Teléfono: 586.0000, EXT: 14970

CANTIDAD	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Prestar Servicios Personales, de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual, por el Centro de Electrónica, Electrónica y telecomunicaciones CEET; durante el periodo del mes de Mayo de 2021, Contrato 2288518	\$3'790.150	\$3'790.150=

NOTA: Esta factura se valida en todos sus efectos a la Letra de Cambio Artículo 774 C.C.

Autorización de Numeración
No. 18763001982557
Fecha: 2019/11/26
Habilita del 408 al 1000

SUB-TOTAL

3'790.150=

IVA

TOTAL

3'790.150=

RECIBI CONFORME

ENTREGADO

Resolución No. 0700000009206 98-10-19 del 0001 al 1.000

IMPORATA LA SABANA NIT. 34.346.167-1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18763001982557



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 1 3 4 8 0 4 3 6	6. DV 3	7. Primer apellido RESTREPO	8. Segundo apellido CHAUSTRE	9. Primer nombre ALIRIO	10. Otros nombres
11. Razón social					
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá					Cód. 3 2
24. Dirección CL 145 11 77 AP 302 BRR CEDRITO					
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres RESTREPO CHAUSTRE ALIRIO
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 13480436
1005. Cod. Representación
1006. Organización RESTREPO CHAUSTRE ALIRIO

1004. DV 3

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2019-11-26 / 03:27:37 PM

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 18763001982557



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 1 3 4 8 0 4 3 6	6. DV 3	7. Primer apellido RESTREPO	8. Segundo apellido CHAUSTRE	9. Primer nombre ALIRIO	10. Otros nombres
---	------------	--------------------------------	---------------------------------	----------------------------	-------------------

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento								
RESTREPO CHAUSTRE ALIRIO CL 145 11 77 AP 302 BRR CEDRITO								
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	PAPEL	1		408	1000	24	HABILITACIÓN	2
29. Establecimiento								
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.